



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-024-2016
11-02-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo del Área Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Atlántica, con el propósito de realizar la Evaluación sobre el Control de las Sub Cuentas Contables en las sucursales de La Fortuna, La Perla de Siquirres, Cariarí y Bribri.

Los resultados del presente informe, evidenciaron debilidades de control interno y seguimiento en la gestión de las sub cuentas contables 135, 138, 139, 322 y 324, por inconsistencias con saldos deudores (anormales) y montos acreedores que permanecen en periodos anuales anteriores al 2015.

En cuanto a la cuenta 138 y 139, se obtienen saldos deudores desde periodos anteriores al 2015, lo cual genera inconsistencias a nivel contable, además de que no permite una recaudación eficiente de recursos económicos, lo cual puede generar morosidad a la institución. Por otra parte, las cuentas 322 y 324 presentan montos anormales e invariables en el Mayor Auxiliar, generando el incumplimiento a la normativa vigente en esta materia.

Entre los aspectos a fortalecer de parte de la Dirección Regional, se refiere a los funcionarios que a la actualidad tienen una cuenta con la institución, en el sentido que se recauden los recursos económicos pendientes, de tal manera que se depuren las cuentas y así se cumpla con la normativa vigente. Al 31 de octubre del 2015, se tiene un monto que asciende a ¢ 37,190,038.61 (Treinta y siete millones ciento noventa mil treinta y ocho colones con 61/100), en la cuenta 135 "Cuenta por Cobrar Empleados", de los cuales, ya existen casos de Jefaturas que se encuentran jubilados.

Por otra parte, se determinaron saldos acreedores en la sub cuenta 135-10-5, por un monto de ¢ 270,873.67 (doscientos setenta mil ochocientos setenta y tres colones con 67/100), de funcionarios de las sucursales adscritas a la Dirección Regional, que en algún momento se le realizó la apertura de la cuenta por cobrar, sin embargo, al 31 de octubre del 2015, no se les ha brindado el adecuado seguimiento para su depuración.

Para finalizar, el recorrido realizado por las sucursales de la Dirección Regional Huetar Atlántica, permite determinar la afectación de las cuentas contables al no tener un control y seguimiento oportuno de parte de la jefatura de la Sucursal, en el sentido que se fortalezca el proceso de conciliación de las mismas, de tal manera que las subcuentas se utilicen de forma transitoria y no permanente.